





DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0023/2023**, se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1 con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco. Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a **Diez días del mes de Marzo del año dos mil Veintitrés**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 01 año.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.



Vo. Bo  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe del departamento de Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU-2023



HOJA 2-2